

Bases el sorteo de una cena para dos personas por la participación en la promoción foto en el display de Navidad de los Mercados Municipales - Mercacórdoba

1. QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR

Podrá participar en esta promoción cualquier persona mayor de edad, a excepción del personal de Mercacórdoba.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

En distintos Mercados Municipales de la ciudad de Córdoba hay dispuestos cuatro displays (photo call) con motivos navideños durante las fiestas de Navidad. Toda persona que desee participar en esta promoción ha de hacerse una foto en uno de ellos y subirla a cualquiera de las redes en las que está presente Mercacórdoba - Facebook, Instagram o Twitter- con el hastag **#NavidadEnMiMercado**.

Para que las imágenes que se suban a las redes se consideren válidas a efectos de esta promoción han de recoger al display y a la persona participante. No se consideran válidas a efectos de esta promoción las imágenes que no se vean claramente el display y la persona participante, así como toda aquella imagen que muestren actitudes o actos obscenos o contrarios a la buena educación.

Una vez finalizado el plazo de participación, se realizará una búsqueda en las redes indicadas y de elaborará un listado de participantes, entre los que se realizará un sorteo.

Habrará una persona ganadora y para el caso de que no pueda ser localizado, se nombrará a una persona ganadora suplente.

3. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

La promoción tendrá lugar desde el día 22 de diciembre de 2022 al 7 de enero de 2023.

4. PREMIO

El premio consiste en una cena para dos personas en un restaurante por determinar.

- **Caja regalo con una cena para dos personas.**

El premio contenido en la promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de la persona ganadora.

5. LA PERSONA GANADORA

La persona ganadora será elegida por sorteo entre las imágenes subidas en las redes sociales definidas con el hastag indicado, el día 9 de enero una vez finalizado el plazo de presentación, y cumpla los requisitos expresados en las presentes bases.

6. PUBLICACIÓN DE LA PERSONA GANADORA

Mercacórdoba se pondrá en contacto con la persona ganadora el jueves 12 de enero y comunicará el resultado en sus redes sociales.

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos e imagen) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que Mercacórdoba estime más convenientes.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez elegido la persona ganadora, Mercacórdoba se pondrán en contacto con ella y se les solicitará los siguientes datos: nombre, apellido, teléfono y copia del DNI, para comprobar la veracidad de sus datos.

8. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La participación está acotada a los Mercados Municipales de la Ciudad de Córdoba.
La recogida del premio se hará en la ciudad de Córdoba, en las instalaciones de Mercacórdoba.

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento de sus datos

Identidad: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CORDOBA, MERCACORDOBA SA

Dir. postal: Avda. de las Lonjas, s/n - 14010 de Córdoba

Teléfono: 957751705

Correo electrónico: admon@mercacordoba.com

Delegado de Protección de Datos: dpd@mercacordoba.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En MERCACORDOBA tratamos la información que nos facilitan los participantes y sus padres/madres y tutores legales con el fin de gestionar la participación de los mismos en la presente promoción y gestionar los premios y comunicación a los ganadores.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas, o por el tiempo necesario para resolver cualquier reclamación que surgiera una vez finalizado la promoción. No conservaremos sus datos por más de 30 días posteriores a la celebración de la promoción.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos de los participantes se basará legalmente en el consentimiento libre, específico e informado de los interesados o de sus representantes legales en caso de ser menores de edad. RGPD Art 61a. Dicho consentimiento se considerará prestado una vez se suba a las redes sociales las imágenes con el hastag indicado. Podrá retirarlo cuando desee hasta la finalización de la promoción comunicándonoslo a admon@mercacordoba.com

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos de los participantes no serán comunicados a terceros. En el proceso de la promoción no realizaremos transferencias internacionales de datos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. MERCACORDOBA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados pueden solicitar el ejercicio de sus derechos tanto en las direcciones postales o electrónicas indicadas arriba o directamente a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a dpd@mercacordoba.com

Si un usuario considera que existe un conflicto o problema con la gestión de sus datos, puede dirigir sus reclamaciones a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a dpd@mercacordoba.com o a la Agencia Española de Protección de Datos sita en C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid.

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos para gestionar la inscripción y participación en la promoción proceden de los propios interesados al publicar las imágenes con el hastag en las redes sociales indicadas.

10. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción se iniciará el jueves día 22 de diciembre de 2022 y finalizará el sábado 7 de enero de 2023.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes Bases, esta promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

12. FRAUDE

En el caso de que Mercacórdoba o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Mercacórdoba ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Mercacórdoba se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Mercacórdoba en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

En Córdoba a 22/12/2022.